

**Nota de Prensa N° 1341/OCII/DP/2020**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO HACE UN LLAMADO URGENTE A RETOMAR EL DIÁLOGO EN CASO COATA EN PUNO**

Frente al inicio de la medida de protesta anunciada por organizaciones sociales y autoridades de los distritos de Coata, Huata, Capachica y Caracoto, de la región Puno, la Defensoría del Pueblo hace un llamado urgente a retomar el diálogo para resolver pacíficamente la problemática de la contaminación en dichas localidades y así garantizar el normal desarrollo de las actividades en la zona.

Respecto a los resultados emitidos por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas) en base a las muestras remitidas por la Dirección Regional de Salud de Puno para determinación de arsénico y mercurio, la Defensoría del Pueblo recomendó al Gobierno Regional la implementación de un plan de acción integral de salud para la atención de personas contaminadas con metales pesados en los distritos de Huata, Coata, Capachica y Caracoto, sin perjuicio de entender que la respuesta estatal debe comprometer acciones desde los tres niveles de gobierno.

En ese sentido, frente al pedido de los dirigentes y autoridades de los mencionados distritos para instalar una comisión multisectorial de atención de salud, corresponde al Gobierno nacional conformar una comitiva de alto nivel liderada por el Ministerio de Salud (Minsa) que acuerde los términos para abrir un espacio de diálogo técnico que atienda de forma integral la problemática de la contaminación en la zona.

Se debe señalar que desde mayo de 2019 mediante el Decreto Supremo 092-2019-PCM se declaró estado de emergencia por peligro inminente ante contaminación de agua para consumo humano en los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y en los distritos de Caracoto y Juliaca de la provincia de San Román, el cual ha tenido sucesivas prórrogas. Corresponde que el Indeci informe sobre los resultados obtenidos con esta medida que involucra la intervención de los tres niveles de gobierno.

Al respecto, el adjunto para la Prevención de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo, Rolando Luque señaló que, desde el año 2015, se constituyó la “Mesa Técnica de la cuenca del río Coata” que tiene como objetivo implementar proyectos de agua y saneamiento para las referidas localidades. Los avances de dicho espacio de diálogo deben reflejarse en la mejora de la calidad del servicio de acceso a agua potable y saneamiento.

La institución exhorta a los dirigentes y pobladores a ejercer su derecho a la protesta dentro de la ley y sin afectar los derechos fundamentales de las demás personas. Asimismo, se reitera el llamado a evitar concentraciones de personas en las que además de posibles actos de violencia que vulneren derechos de las personas, se incumplan normas de distanciamiento social que generan contagios.

De igual manera, la Defensoría del Pueblo recordó a la Policía Nacional del Perú (PNP) que el restablecimiento del orden interno debe hacerse garantizando el respeto a los derechos fundamentales y un uso adecuado de la fuerza. Y como en otras manifestaciones públicas, evitar caer en las provocaciones de algunos elementos generadores de violencia.

La Defensoría del Pueblo, que viene interviniendo en el marco de sus competencias, continuará atenta a los acontecimientos.

**Lima, 9 de noviembre de 2020**